



BENEFICIARIO FINAL: LO IMPORTANTE DE ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN DE TU EMPRESA.

Muchas empresas ya presentaron su Declaración del Beneficiario Final, pero pocas saben que esta obligación no termina ahí. Si cambian los socios, se transfieren acciones o participaciones, o simplemente cambia quién realmente toma las decisiones en la empresa, es momento de revisar si corresponde actualizar esa información.

1. ¿Qué es el Beneficiario Final?

Es la persona natural que, en última instancia, posee o ejerce el control de una empresa, aunque no figure directamente como accionista o representante legal. Mediante esta declaración, la SUNAT identifica quién controla realmente la empresa.

2. ¿Cuándo debe actualizarse la declaración?

La declaración debe reflejar la situación real y actual de la empresa. Si entran nuevos socios, se transfieren participaciones o cambia quién controla efectivamente el negocio, será necesario evaluar una actualización de la información ya presentada.

3. ¿Por qué es importante revisar esta obligación?

Mantener actualizada la información del Beneficiario Final no solo permite cumplir oportunamente con las obligaciones establecidas por la SUNAT y evitar posibles sanciones, sino que también garantiza que la información registrada refleje la verdadera estructura de propiedad y control de la empresa.

4. Un recordatorio adicional: aún hay plazos pendientes en 2026

Durante el 2026, aún tienen vencimientos pendientes las empresas cuyos ingresos netos del ejercicio 2024 se encuentren en los siguientes rangos:

- ✓ **Septiembre de 2026:** empresas con ingresos superiores a 10 UIT y hasta 25 UIT.
- ✓ **Noviembre de 2026:** empresas con ingresos de hasta 10 UIT.

Asimismo, existen reglas especiales para determinados contribuyentes, como las entidades con inscripción reciente en el RUC, cuyo plazo general de presentación corresponde al cronograma de noviembre de 2026.

Si tu empresa ha tenido cambios en sus accionistas, socios o en su estructura societaria, o si tienes dudas sobre si corresponde presentar o actualizar la Declaración del Beneficiario Final, nuestro equipo puede ayudarte a revisar tu situación y encargarse de todo el proceso para asegurar el cumplimiento de esta obligación.

Base legal:

- Resolución de Superintendencia N.º 000168-2025/SUNAT



En caso tenga alguna consulta,
puede contactar con:
ALFREDO SALAS RIZO PATRÓN
asalas@srpmlegal.pe



**SALAS RIZO PATRÓN
& MARGARY** ABOGADOS